

El aprendizaje de la convivencia escolar en el aula

Autor: Oliver Bernat, María Fundamento (Grado en Psicología Clínica , Licenciada en Psicopedagogía ,Maestra en Educación Física y Coach experto en competencias avanzadas, Orientadora en Educación Secundaria).

Público: Educación Primaria, Educación Secundaria, Orientación Educativa. **Materia:** Orientación Educativa. Convivencia escolar.

Idioma: Español.

Título: El aprendizaje de la convivencia escolar en el aula.

Resumen

Los planes de convivencia de los centros educativos son un instrumento educativo regulado por una práctica educativa funcional. A través de diferentes estrategias se pretende obtener un clima positivo en las aulas y por expansión en el centro. Existen las medidas correctoras, el aula de convivencia y la exposición pública de las normas de convivencia del centro. La implementación de actividades tiene por objetivo principal la reflexión cognitiva por parte del alumnado, la enseñanza de habilidades emocionales y la gestión de conflictos.

Palabras clave: Protocolo de convivencia, Responsabilidad, Sobrecorrección.

Title: Learning school life in the classroom.

Abstract

Coexistence plans of schools are an educational tool regulated by a functional educational practice. Through various strategies it is to obtain a positive climate in the classroom and expansion in the center. There are corrective measures, classroom coexistence and public exposure of the rules of coexistence of the center. The implementation of activities whose main objective cognitive reflection by students, teaching emotional skills and conflict management. Family collaboration in the development of these programs is essential.

Keywords: Coexistence Protocol, Responsibility, Overcorrection.

Recibido 2016-09-30; Aceptado 2016-10-10; Publicado 2016-10-25; Código PD: 076140

En los centros escolares existe un reglamento de régimen interno y el establecimiento de unas normas relativas a la organización y funcionamiento del centro que regulan la convivencia en una institución escolar. Debido al aumento de los conflictos y violaciones de las normas de convivencia algunos centros crean y disponen durante el curso escolar de un aula cuya misión es acoger al alumnado disruptivo en determinadas horas lectivas. Esta aula de convivencia es vigilada por un profesor voluntario que se encarga de reflexionar con el alumno los hechos negativos ocurridos motivo de la expulsión. Además, el alumno que haya sido enviado a tal aula deberá permanecer las horas que se establezcan dependiendo de la sanción y aprovechará para realizar las tareas escolares que el profesorado encomiende. Los motivos por los cuales se envía a un alumno o alumna a dicho espacio son variados. Desde conductas típicas motivadas por hablar en el aula, hacer caso omiso a las advertencias del profesorado y faltar el respeto a algún miembro del aula, incluido el docente. Además de estos ingredientes, es un hecho constatado las quejas continuas del profesorado y de las familias sobre la falta de motivación del alumnado y el poco hábito de estudio de nuestros alumnos. Con esta propuesta se pretende que el alumnado sea un elemento activo del proceso enseñanza y aprendizaje y que pueda corregir conductas contrarias a las normas de convivencia.

En un centro educativo existe un plan de convivencia por ley que está regulado a través del proyecto educativo y teniendo como referente el Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar de Castilla la Mancha, apoya iniciativas que ayudan a fomentar y a reforzar las buenas relaciones de convivencia, con la mejora del clima escolar en las aulas y con medidas que refuercen la autoridad educativa y la responsabilidad del profesorado. Además se promueve la mediación escolar como solución de conflictos y se elaboran normas de centro y de aula para aumentar la calidad de las interacciones entre profesorado y alumnado. Dentro de este ámbito para el logro de un buen clima escolar, creo necesario realizar una modificación técnica como es el sonido del timbre que alerta de los inicios y cambios de materia y del recreo. El sonido actual que prevalece en la mayoría de los centros educativos lo considero generador de estrés y urge modificarlo por un fragmento de una canción o de banda sonora que pueden ser votadas y escogidas por nuestro propio alumnado.

Como se ha comentado la mayoría de los centros disponen de un aula de convivencia donde son enviados los alumnos que alteran el normal desarrollo de las clases. Esta medida tiene el objetivo de corregir tales conductas perturbadoras; debiendo reflexionar el alumno y detallar por escrito en un formulario realizado para tal fin, aquellos comportamientos

que han sido objeto de interrupción y que son merecedores de un parte disciplinario. En esta aula hay siempre un profesor de guardia que vigila al alumno y se responsabiliza de su estancia, asegurándose de que el alumno realiza durante las horas lectivas que es enviado, las tareas escolares encomendadas.

Quiero añadir a este protocolo que se está llevando a cabo una reflexión sobre el concepto de sobre corrección. Existen varios manuales que tratan el tema de la modificación de conducta con aplicaciones prácticas, como la reducción de conductas contrarias a las normas de convivencia de un centro a través de la ejecución de actividades o tareas manuales. La realización de tareas que exigen algún tipo de esfuerzo no se considera técnicas de castigo, puesto que la tarea a realizar puede resultar incómoda o molesta, pero no aversiva, no cumpliendo por tanto ninguna de las dos condiciones del castigo. La primera sería la introducción de un estímulo aversivo y la segunda sería la pérdida de un reforzador positivo. La sobre corrección es una penalización por llevar a cabo una conducta o acción inadecuada que tiene dos componentes. El primero sería la restitución y el segundo sería la práctica positiva. La restitución consiste en corregir los efectos negativos causados por la conducta inadecuada. Por ejemplo, en el caso de una conducta vandálica, pagar por los desperfectos ocasionados. La práctica positiva implica llevar a cabo repetidamente, incluso de forma exagerada, una conducta adaptativa apropiada. En las aulas de cualquier centro se puede respirar un buen clima de convivencia pero en ocasiones existen casos muy repetitivos de conductas que sin ser objeto de un castigo, como la expulsión del centro, perturban de forma reiterada el clima de aula.

Para estos casos la sobre corrección cumple una función educativa al incluir como parte de la técnica de entrenamiento la práctica de conductas alternativas o incompatibles con la conducta inapropiada. Tomando como base la premisa anterior, pretendemos incluir la práctica de conductas alternativas en la segunda ocasión que el alumno repita el mismo comportamiento y que sea objeto de parte de convivencia.

Estas conductas alternativas pueden enmarcarse dentro de la campaña de limpieza que lleva a cabo el centro escolar y consistirán en hacer una revisión por los pasillos del centro y recoger todos los papeles y restos que se encuentren en el suelo. El alumno irá acompañado del profesor de guardia que en ese intervalo temporal se encuentre realizando dicho servicio. Cuando haya terminado, regresa al aula de convivencia y continúa con sus actividades programadas, incluida la hoja de reflexión. Esta propuesta será incluida en el proyecto educativo de centro y en la programación general anual.

Queda patente que para el funcionamiento cotidiano de un centro, hay que elaborar, cada vez más, diversos planes, proyectos o programas. En el centro escolar los planes que están desarrollándose actualmente y que son citados tendrán un seguimiento de carácter trimestral, realizado por los equipos correspondientes, dando cuenta al claustro y al consejo escolar, de la labor realizada. En cuanto al proyecto de dirección se pretende que la evaluación sea un criterio de mejora caracterizado por la valoración periódica de los resultados y el análisis de los procedimientos empleados, para captar su idoneidad. Respecto a los diferentes planes y actuaciones que he esbozado, describiré la línea de evaluación como formativa y cualitativa realizándose valoraciones continuas a lo largo de todo el proceso y utilizando las reuniones con profesores y alumnos como registro de las dificultades y modificaciones pertinentes. No obstante a continuación se describen los indicadores de evaluación que sería relevante constatar. El grado de satisfacción del alumnado como protagonista de este plan es crucial para seguir avanzando en el proyecto. Las creencias y las aportaciones de las familias van unidas a la premisa anterior, ya que necesitamos la conformidad de los padres para poder realizar las actividades descritas. Sin el apoyo y el consenso no es posible avanzar en este compromiso colectivo. Los profesores y los voluntarios implicados en el proyecto son básicos ya que gracias a su labor desinteresada colaboran en el buen funcionamiento de la convivencia del centro. Es indispensable que el profesorado se adapte a esta nueva concepción y cambie sus creencias. Este es un escollo importante a salvar ya que en la mayoría de los centros escolares domina un pensamiento único y uniforme generado a lo largo de los años y que cuesta mucho modificar. La regeneración del funcionario es una cuestión clave a debatir al igual que su actualización en formación y metodologías innovadoras adaptadas a nuevos contextos y valores como viven nuestros adolescentes en la sociedad presente.

Con el desarrollo de este plan se incide también en el fomento de las distintas competencias como son la comunicativa y la interacción entre iguales. Además cabe señalar el afianzamiento de las competencias social y ciudadana. Haciendo alumnos más responsables en el centro escolar, generamos más alumnos responsables en su contexto cercano. Existen varios niveles de contexto social y todos están interrelacionados. A un micro nivel, las competencias que se trabajan son personales y de interrelación emocional. En un contexto medio, las relaciones con el otro, amigos, profesores o familias cierran el segundo. Y dentro de un macro nivel estarían las relaciones con el entorno, barrio o localidad.

Consecuentemente, la participación obligatoria en este tipo de tareas crean en los adolescentes una responsabilidad y una implicación en su centro al hacerlos partícipes del cuidado de los recursos que posee. Al mismo tiempo se

comprometen en el cumplimiento de los acuerdos de convivencia firmados invirtiendo en la mejora de la disciplina. Si conseguimos enseñar responsabilidad haremos alumnos más responsables y la mejor forma de realizarlo es mediante experiencias vividas en la práctica real, con la acción. La mayoría de los textos abogan por el contenido teórico, en este caso se materializa en la práctica real y cotidiana, desde arreglar una persiana, pintar una pared, limpiar un baño o la pizarra, organizar un departamento, recoger los papeles del pasillo o limpiar el patio del recreo.

Bibliografía

- Decreto 3/2008 de 8 de Enero de la Convivencia Escolar de Castilla la Mancha.
- Ortega Rosario, (2005). *Teoría de la enseñanza y desarrollo de comunidades*. FCE.
- Morin, Edgar. (2001). *Los siete saberes de la educación*. Paidós.
- Kazdin, A.E (1994). *Modificación de la conducta y sus aplicaciones prácticas*. Manual Moderno.